

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

**ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES
DIRECTIVAS.**

Decreto Exento RA N° 335/73/2018

REGION DE ARICA Y PARINACOTA,
04/06/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones, decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Decreto Exento N° 00.362/2018, de abril 16 de 2018, Carta TRICEL. N° 102/2018, de mayo 28 de 2018, Traslado REC. N° 550.2018, de mayo 30 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO: Que, por Decreto Exento N° 00.362/2018, de abril 16 de 2018, se convoca con fecha 03 de mayo de 2018 a consulta de académicos para la designación en el cargo de Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Que, por Carta TRICEL. N° 102/2018, de mayo 28 de 2018, suscrita por Don Emilio Verdugo González, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, se informa sobre el resultado de la consulta de académicos, la cual fue validada en sesión realizada el día 28 de mayo del presente año.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28° del D.F.L. N° 150, en relación con el artículo 1° del Decreto Exento N° 00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que aprueba el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:



ENCOMIÉNDESE a:



CARLOS FERNANDO RUIZ LARRAL, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como ACADEMICO grado 8° de la ESCALA ÚNICA DE REMUNERACIONES de la planta de ACADEMICOS en el UNIVERSIDAD DE TARAPACA, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS a contar del 29 de mayo de 2018 y hasta el 29 de mayo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1528139497717908



1528143397583

